

Lojo que usando de la facultad, y Regalia de Suo
cio Comanda en el R. titulo q. d. tubo paricio
vro. y Ejecucion de el enq. se le comede la p. xce
minencia de poder nombrar teniente q. sup
las ausencias, y Er. firmadas de el propio
xio como lo hizo Sr. Diego de Salazar ten
ee q. fue nombrado y q. ab. de jurato, nom
bra de deluego d. no 5. Sr. Sancho de Salazar
a. Sr. Pedro de Gongora fern. v. de enar
afir. de q. como persona habil, Capaz, y Sa
ficiencia para servir en la tenencia en la
forma acostumbrada, y con arreglo ad ho
R. titulo = f. b. no en nombram. por lo
res de en cavildo lo aprobador, quanto ha lu
ga en d. no, y huiendo por nombrado al d. no
Sr. Pedro de Gongora y decaucion q. como
persona venemerosa sea comparecido en el
Ayuntamiento. y q. precedida su reparacion, y
xam. de la posesion. En cuya consequen
cia fue comparecido el suso d. no aguien de
luzo Sancho Este nombram. q. a. de este enfor
ma y Juro por d. no 5. y a una Señal de
cruz en mano, y la d. Justicia ofreciendo
por el defender la pureza de Maria Santis
sima a los Pobres, Alcomar, y cumplir con
la obligacion de su oficio de teniente de R.
fidel. escutor de q. v. de la posesion R. actual
corporal, vel quari y el suso d. no la terno q.
te y pacificam. sin contradiccion alguna, y
pidio por testim. q. se le mande dar, y en se
rial de posesion terno a untes en el Ayuntamiento
m. e. h. no otros actos de verdad en posesion.